

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0194/18**

**VISTO:**

La preocupación de los vecinos de El Perdido, respecto de la proliferación de bidones de glifosato en el basurero municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la falta de solución ante los reiterados inconveniente que se suscitan cuando particulares arrojan en el basurero bidones de glifosato y la falta de conciencia de que hacer con estos residuos, sumado a la aparente utilización de los mismos para posteriores uso, exige un inmediato control y fiscalización por parte de las autoridades competente.

Que más allá de los peligros que irroga la aplicación de glifosato al fumigar, el problema sobre qué hacer con los restos que quedan en los bidones usados en una realidad insoslayable.

Que es necesario un compromiso y un control por parte del Estado Municipal para que dichos bidones no sean abandonados en lugares como el basurero, con el consiguiente riesgo de contaminación a los vecinos de la localidad.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo por medio del área que corresponda, ===== arbitre los medios necesarios para fiscalizar y controlar el cumplimiento de la prohibición de arrojar en el basurero municipal de El Perdido, bidones en desuso de glifosato y/o todo tipo de desecho contaminante.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0056/18**